



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 144/2005

La Paz, 17 de mayo de 2005

REF: CARTA SH 2799 DJ 0307/2005 DE 19-04-05 DE LA SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS, SOBRE DUCTOS DE EXPORTACIÓN DE GAS E HIDROCARBUROS LIQUIDOS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SH 2799 DJ0307/2005 DE 19-04-05 de la Superintendencia de Hidrocarburos, sobre ductos de exportación de gas e hidrocarburos líquidos y de las empresas autorizadas para realizar transporte para exportación de gas natural.

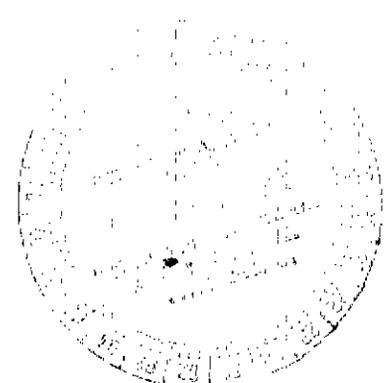
Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arqI
HR. 85980 RL.81510
16-05-05



SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

La Paz, 19 de abril de 2005
SH 2799 DJ 0307 / 2005



Señor
Lic. Pablo Ybarnegaray Ponce
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Su nota AN-GNNGC-DNPNC-C-0073/05

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente la información solicitada por su persona mediante la nota de la referencia, en relación a los ductos de exportación de gas natural y de hidrocarburos líquidos y de las empresas autorizadas para realizar transporte para exportación de gas natural.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Ing. Javier Antezana Gandarillas
INTENDENTE INTERINO DE HIDROCARBUROS

Adj. Lo citado



SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

1.- Puntos de exportación autorizados para hidrocarburos gaseosos vía ducto.

Se debe considerar que la presente información se refiere a los ductos de transporte de gas natural que transportan ese combustible al mercado externo y que esta Superintendencia no autoriza "puntos específicos de exportación", sino otorga concesiones administrativas de transporte de hidrocarburos por ductos.

- Gasoducto Transboliviano (GTB) Frontera Mutún (Brasil)
- Gasoducto Gasoriente Boliviano (GOB) Frontera San Matías (Brasil)
- Gasoducto YABOG (Transredes) Frontera Pocitos (Argentina)
- Gasoducto Pluspetrol Bermejo (No se exporta desde el 18 de septiembre de 2002). El propietario de los activos es YPFB y el operador es Pluspetrol.
- Gasoducto Extensión Yabog - Madrejones - Yacuiba (Argentina).

2.- Puntos de exportación autorizados para hidrocarburos líquidos vía ducto.

Se debe considerar que la presente información se refiere a los ductos de transporte de hidrocarburos líquidos (petróleo crudo natural y reconstituido) que transportan esos combustibles al mercado externo y que esta Superintendencia no autoriza "puntos específicos de exportación", sino otorga concesiones administrativas de transporte de hidrocarburos por ductos.

- OSSA II Huayñacota – Arica. Operado por Transredes (Chile)
- OCY - Pocitos Operado por Transredes (Argentina)
- Oleoducto Pluspetrol – Bermejo. (Argentina). La Concesión se encuentra en trámite.

3.- Lugares o puntos de exportación de medición autorizados para hidrocarburos líquidos vía ducto.

Al respecto, Transredes y otras compañías concesionarias informan a esta Superintendencia sobre la ubicación de los diferentes puntos de medición denominados Puntos de Interés (POIs) a lo largo de su sistema de transporte, mismos que son actualizados eventualmente; en ese sentido, el último registro de esos puntos muestra lo siguiente:

Lugar	POI N°
• Arica	410B01, 410B02, 410B03, 410B04 (Estos puntos pertenecen a los tanques de Transredes en Arica)
• Pocitos	407C03 (Punto no activado debido a que no se exporta a la fecha)
• Bermejo	<i>YPFB se encarga de fiscalizar las exportaciones.</i> El punto de exportación y medición sería la Batería 1 en Bermejo.



SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

4.- Lugares o puntos de exportación de medición autorizados para hidrocarburos gaseosos vía ducto.

Al respecto, Transredes y otras compañías concesionarias informan a esta Superintendencia sobre la ubicación de los diferentes puntos de medición denominados Puntos de Interés (POIs) a lo largo de su sistema de transporte, mismos que son actualizados eventualmente; en ese sentido, el último registro de esos puntos; para gas natural, muestra lo siguiente:

Lugar	POI N°
• Mutún	201154 (GTB)
• San Matías	201178 (GOB)
• Yacuiba	207147 (Transredes)
• Bermejo	<i>YPFB fiscaliza las exportaciones.</i> El punto de exportación y medición estaría en la Planta de Pluspetrol de Bermejo.
• Yacuiba	Punto de medición en el ducto Madrejones - Campo Durán operado por Pluspetrol.

5.- Empresas autorizadas para realizar exportación de hidrocarburos gaseosos.

La lista a continuación no considera a los productores que exportan por el Gasoducto GTB bajo el contrato GSA debido a que esa exportación está bajo nominaciones del agregador YPFB.

Las empresas que han obtenido permisos de exportación de gas natural de esta Superintendencia de Hidrocarburos son las siguientes:

Andina S.A., BG Bolivia Corporation Suc. Bolivia, Chaco S.A., Maxus Inc., Petrobras Bolivia S.A., Pluspetrol Bolivia Corporation S.A., Repsol YPF E&P Bolivia S.A. y Vintage Petroleum Ltd.

6.- Empresas autorizadas para realizar transporte de exportación de hidrocarburos gaseosos.

Como se señaló en los numerales 1 y 2, esta Superintendencia otorga concesiones administrativas de transporte de hidrocarburos sin especificar que el destino sea exclusivo para el mercado interno o el de exportación; salvo el caso de la concesión de exportación de gas natural otorgada a Transredes, misma que cuenta con una tarifa diferente a la de mercado interno.